

**RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD ASI COMO LISTADO PROVISIONAL DE ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA ESPECIALIDAD DE “MUSICA” DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

Conforme al apartado 7.1 de la Resolución de 11 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Música del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, esta Dirección Provincial,

**RESUELVE**

***Primero.-*** *Listado provisional de participantes.*

Se aprueba el listado alfabético provisional de aspirantes admitidos y excluidos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad perteneciente a la especialidad de Música del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria; Anexo I, este listado incluye además en el supuesto de exclusión, la causa de la misma. Las subsanaciones correspondientes figuran en el Anexo II y el listado provisional de acreditación lingüística en el anexo III.

***Segundo.-*** *Alegaciones y subsanación de documentos.*

De conformidad con el apartado 7.1 de la Resolución de 11 de octubre, los aspirantes podrán efectuar alegaciones y subsanar los documentos presentados desde el 25 de noviembre de 2019 al 29 de noviembre de 2019, ambos inclusive

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de Zamora y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Zamora dictará resolución por la que se apruebe los listados definitivos y excluidos.

Zamora, 22 de noviembre de 2019  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.